ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 4 Córdoba

Núm. 5.097/2016

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: 112/15 Ejecución: 112/15

De: Fundación Laboral de la Construcción Contra: Construcciones Hoya del Acolito SL

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue autos 112/2015, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de Fundación Laboral de La Construcción contra Construcciones Hoya del Acolito SL, en la que con fecha 04/07/2016 se ha dictado resolución que sustancialmente dice lo siguiente:

"Fallo

Que estimando la demanda formulada por Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Construcciones Hoya del Acólito, SL, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la suma de quinientos cincuenta y ocho euros (558,00) y las costas en los términos indicados en el FD 4º de esta resolución.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden no cabe".

Y para que sirva de notificación en forma a Construcciones Hoya del Alcolito SL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, a 6 de julio de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.